



## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2023 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. (2023080221)*

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión y/o revocaciones efectuadas por municipios de la provincia y otras entidades en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 24 de enero de 2023 y ratificadas por el Pleno de la Institución Provincial en fecha 27 de enero de 2023.

Salvatierra de los Barros: revoca la delegación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

Tasa de tenencia de animales.

Tasa de báscula.

Tasa de servicio y suministro de agua.

Badajoz, 30 de enero de 2023. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •

